



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridades extranjeras								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.2 del Código Civil del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitud que contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
2.- Copia certificada del actas o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada.	SI	N/A						
3.- Traducción por Perito Oficial si las actas están en idioma distinto al español.	SI	N/A						
4.- Presentar el original para su cotejo, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.	SI	01						
5.- Identificación Oficial vigente del solicitante (s) y curp	SI	01						
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a seis meses.	SI	N/A						
Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional	SI	N/A						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA (S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 A 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 Horas Hábiles				
COSTO:	\$ 558.00		Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondientes							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 95 70			118	No aplica	Registrocivil01jocotitlan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 0 34 06			N/A	NO APLICA	Jocotitlan_01@hotmail.com	
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Santiago Yече			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 1 56 79			N/A	NO APLICA	Oficialia03joco@hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES				NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?			
RESPUESTA:				No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?			
RESPUESTA:				La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará una valoración y dará el Visto Bueno			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el trámite cualquiera de los padres?			
RESPUESTA:				Si, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
LA				Lic. David Jesús Nieto Gómez		10 / Enero / 2020	
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO			

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 01
Jocotitlan